



## Compromiso Antifraude

SEÑORES

credismart S.A.S.

LA CIUDAD

YO, JOSE ADAN BAICUE VIA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NUM 76.007.162 DE PAEZ - CAUCA Y CON DOMICILIO EN CR 1A 16 77 DE LA CIUDAD DE NEIVA - HUILA, Y CON NÚMERO CELULAR 3118485107, ENTIENDO QUE SOY EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA COMPRA DEL EQUIPO TERMINAL MÓVIL Y LO ESTOY ADQUIRIENDO BAJO MI ÚNICA VOLUNTAD, RESPONSABILIDAD Y CONSENTIMIENTO.

ENTIENDO QUE CONTRACTUALMENTE NO PUEDO VENDER EL CELULAR QUE CREDISMART ME ESTÁ FINANCIANDO HASTA QUE COMPLETE EL TOTAL DE LAS CUOTAS A PAGAR. ENTIENDO Y ACEPTO QUE LAS CONDICIONES DEL CRÉDITO EXIGEN QUE A MI NUEVO CELULAR FINANCIADO POR CREDISMART SE LE INSTALE UNA APLICACIÓN DE SEGURIDAD QUE PERMITE INHABILITAR EL CELULAR EN CASO DE NO PAGO. QUE UNA VEZ PAGADAS TODAS MIS CUOTAS EL CELULAR QUEDARÁ LIBRE Y SOLO AHÍ, PODRÉ DISPONER DE ÉL, UNA VEZ LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD HAYA SIDO DESINSTALADA.

ENTIENDO QUE CUALQUIER INTENTO DE MANIPULAR ESTA APLICACIÓN, ES PROHIBIDO CONTRACTUALMENTE Y PODRÍA SER CONSIDERADO UN DELITO. ENTIENDO QUE ESTE DELITO ESTÁ TIPIFICADO EN CÓDIGO PENAL COMO "VIOLACIÓN AL SISTEMA INFORMÁTICO" POR EL CUAL TENDRÉ QUE ACEPTAR LAS CONSECUENCIAS PENALES Y RESPONDER ANTE LA FISCALÍA POR ESTOS ACTOS DELICTIVOS.

DOY CONSTANCIA QUE NO HE SIDO CONTACTADO POR UN TERCERO, NI ESTOY ACTUANDO COMO INTERMEDIARIO POR UN TERCERO, PARA TRAMITAR ESTE CRÉDITO, Y SOY CONSCIENTE Y RESPONSABLE DE QUE LAS CONSECUENCIAS DE INcurrIR EN ESTE ACTO ESTÁN CONSIDERADAS COMO "CONCIERTO PARA DELINQUIR", TIPIFICADO EN EL CÓDIGO PENAL COLOMBIANO ARTÍCULO 340, Y QUE CUANDO VARIAS PERSONAS SE CONCIERTEN CON EL FIN DE COMETER DELITOS, CADA UNA DE ELLAS PODRÍA SER PENADA, POR ESA SOLA CONDUCTA, CON PRISIÓN DE CUARENTA Y OCHO (48) A CIENTO OCHO (108) MESES.

CONSECUENTEMENTE COMETIENDO TAMBIÉN EL DELITO DE "ESTAFa"; ARTÍCULO 248 DEL CÓDIGO PENAL, PARA LOS QUE, CON ÁNIMO DE LUCRO, UTILIZAN EL ENGAÑO PARA PRODUCIR ERROR EN OTRO (CREDISMART) INDUCIÉNDOLo A REALIZAR UN ACTO EN DISPOSICIÓN EN PERJUICIO PROPIO O AJENO. LA PENA PREVISTA PARA EL DELITO DE ESTAFa OSCILA ENTRE SEIS (6) MESES Y TREINTA Y SEIS MESES (36) DE PRISIÓN.

NOMBRE: JOSE ADAN BAICUE VIA

CÉDULA: 76.007.162

DIRECCIÓN: CR 1A 16 77

CORREO ELECTRÓNICO: ADANBAICUE@GMAIL.COM

TELÉFONO DE REFERENCIA 1: 3204206932

NOMBRE DE REFERENCIA: BRIYITH SANCHEZ LOZADA

TELÉFONO DE REFERENCIA 2: 3204145707

NOMBRE DE REFERENCIA: MIRIAN VANEGAS

### CUOTA DE FINANCIAMIENTO

VALOR: \_\_\_\_\_

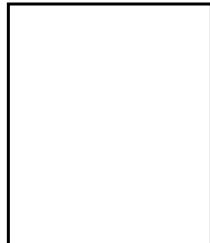
MEDIO DE PAGO: \_\_\_\_\_

JOSE ADAN BAICUE VIA

FIRMA

18033343

TOKEN



### Fecha de las cuotas

1 Día\_mes\_año: 20

2 Día\_mes\_año: 20

3 Día\_mes\_año: 20

4 Día\_mes\_año: 20

5 Día\_mes\_año: 20

6 Día\_mes\_año: 20

7 Día\_mes\_año: 20

8 Día\_mes\_año: 20

9 Día\_mes\_año: 20

10 Día\_mes\_año: 20

11 Día\_mes\_año: 20

12 Día\_mes\_año: 20

13 Día\_mes\_año: 20

14 Día\_mes\_año: 20

15 Día\_mes\_año: 20

16 Día\_mes\_año: 20

Entiendo y acepto que las cuotas de mi crédito las conozco y fueron informadas tal como se especifica a continuación:

Valor de la cuota:  
194.089

### Cuotas de Pago

MENSUAL